

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Complutense de Madrid	Facultad de Derecho	28027001	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Estudios Avanzados en Derecho del Trabajo y Proceso Laboral		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Estudios Avanzados en Derecho del Trabajo y Proceso Laboral por la Universidad Complutense de Madrid			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JOAQUÍN GOYACHE GOÑI	Vicerrector de Posgrado y Formación Continua		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	00696061N		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JOAQUÍN GOYACHE GOÑI	Vicerrector de Posgrado y Formación Continua		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	00696061N		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
RAÚL LEOPOLDO CANOSA USERA	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	05366662A		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Edificio de Alumnos. Avda. Complutense s/n	28040	Madrid	913941878
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
eesiem@ucm.es	Madrid		913941440

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 28 de octubre de 2014
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Estudios Avanzados en Derecho del Trabajo y Proceso Laboral por la Universidad Complutense de Madrid	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho	

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Complutense de Madrid

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
010	Universidad Complutense de Madrid

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
12	30	18

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad Complutense de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28027001	Facultad de Derecho

1.3.2. Facultad de Derecho

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
25	25	

TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	36.0	60.0
RESTO DE AÑOS	24.0	0.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	18.0	35.0
RESTO DE AÑOS	25.0	42.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.ucm.es/normativa		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG1 - Capacidad para manejar a un nivel avanzado y especializado la terminología y los conceptos propios del Derecho del Trabajo y del Proceso Laboral
CG2 - Capacidad para el manejo a nivel avanzado de las fuentes jurídico-laborales, en especial las autónomas colectivas -el Convenio Colectivo-, atendiendo a sus modos específicos de articulación; así como a sus cánones hermenéuticos y principios aplicativos
CG3 - Capacidad de análisis crítico a nivel avanzado de la doctrina judicial y jurisprudencia de los distintos Tribunales que poseen competencias en el materia jurídico-laboral, con especial atención a las reglas de articulación de sus ámbitos funcionales y territoriales (nacionales, supranacionales o internacionales)
CG4 - Capacidad para resolución de problemas jurídicos especializados en el ámbito del Derecho del Trabajo y del Proceso Laboral
CG5 - Capacidad de análisis y de comprensión a un nivel especializado de la importancia de la vertiente material y adjetiva del Derecho del Trabajo en el ámbito nacional, comunitario e internacional
CG6 - Capacidad para identificar y saber enfrentarse com especialista a los nuevos retos a los que debe dar respuesta el ordenamiento jurídico laboral
CG7 - Capacidad para interrelacionar el Derecho del Trabajo y el Proceso Laboral, con otras ramas jurídicas, tanto a nivel teórico como práctico
CG8 - Capacidad para dominar las habilidades metodológicas necesarias para emprender en una fase posterior, una investigación jurídica a nivel de doctorado, o una labor profesional, en el ámbito del Derecho del Trabajo y del Proceso Laboral
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Capacidad para individualizar el concepto y los elementos del Derecho del Trabajo y del Proceso Laboral a lo largo de su evolución histórica dentro del contexto político y social
CE2 - Capacidad para articular a nivel avanzado el Derecho Social de la Unión Europea y el Derecho Internacional del Trabajo, incluidas las normas que inciden en la individualización del foro y la ley aplicable a los contratos de trabajo internacionales
CE3 - Capacidad para individualizar y gestionar a nivel avanzado las relaciones que se producen en el mercado laboral, a nivel nacional, comunitario e internacional, entre los empresarios, los trabajadores y sus representantes
CE4 - Capacidad de análisis crítico a nivel avanzado de la solución judicial, nacional, comunitaria e internacional de los litigios laborales individuales y colectivos
CE5 - Capacidad a nivel avanzado para determinar la vía a través de la que canalizar la contratación de trabajadores
CE6 - Capacidad a nivel avanzado para individualizar la modalidad contractual que habrá de utilizarse ante la necesidad de mano de obra en las empresas
CE7 - Capacidad para conocer a nivel de especialista las medidas y los programas de políticas activas de empleo

CE8 - Capacidad para individualizar las causas en que deban basarse las diversas medidas de flexibilidad interna, conociendo y participando en la tramitación de cada una de tales medidas
CE9 - Capacidad para individualizar las causas en las que han de basarse las diversas medidas de flexibilidad externa, conociendo y sabiendo participar en la tramitación de cada una de esas medidas
CE10 - Capacidad para determinar la necesidad de las diferentes medidas de flexibilidad interna y de flexibilidad externa en atención a las necesidades de reestructuración empresarial
CE11 - Capacidad para articular a nivel avanzado las reglas jurídicas en torno a la organización, derechos, obligaciones y medios de acción de las partes sociales
CE12 - Capacidad para determinar el tipo de representación colectiva que corresponde implantar en una determinada empresa o centro de trabajo, gestionando los procesos de constitución
CE13 - Capacidad para individualizar la dinámica de los procesos de negociación, incluidos los convenios colectivos, y para participar en dichos procesos
CE14 - Capacidad para individualizar las diversas medidas de conflicto colectivo y para participar en su desarrollo y solución, al margen de que sean simples o complejos
CE15 - Capacidad para interrelacionar a nivel avanzado las cuestiones sustantivas y procesales de las instituciones propias del Derecho del Trabajo
CE16 - Capacidad para identificar los actores del Derecho del Trabajo, en especial, el empresario laboral y el trabajador asalariado, delimitando las fronteras respecto de otras disciplinas jurídicas
CE17 - Competencias para comprender, a nivel avanzado, las cuestiones de problemática jurídica del momento en Derecho del Trabajo y del Proceso Laboral, y su relación con el conjunto del Derecho
CE18 - Capacidad para resolver los problemas prácticos de las relaciones laborales
CE19 - Capacidad para comprender y entender el desarrollo de actividades profesionales relacionadas con el Derecho del Trabajo y el Proceso Laboral
CE20 - Capacidad para interrelacionar a nivel avanzado el Derecho del Trabajo (en su dimensión sustantiva y procesal) con otras disciplinas jurídicas conexas y complementarias para resolver situaciones conflictivas complejas
CE21 - Capacidad para conocer y saber enfrentarse como especialista a los nuevos retos a los que se enfrenta el ordenamiento jurídico laboral
CE22 - Capacidad para combinar en un trabajo académico-científico todos los resultados de aprendizaje adquiridos a lo largo del Máster
CE23 - Capacidad para realizar la hermenéutica de los materiales para llevar a cabo una investigación avanzada
CE26 - Capacidad de investigación que demuestre una comprensión sistemática del ordenamiento jurídico laboral y de sus específicas instituciones, con vistas a una formación investigadora posterior
CE27 (OPT) - El estudiante adquirirá conocimientos especializados sobre Derecho Constitucional, sobre Derecho Penal y sobre garantías jurídicas de los ciudadanos que le permitan completar su formación en Derecho del Trabajo y Proceso Laboral
CE28 (OPT) - Competencias previstas en la planificación docente del Máster de origen (aplicable sólo a materias del módulo 3 de Optatividad externa)
CE29 (OPT) - El estudiante adquirirá conocimientos especializados sobre Derecho Civil, Derecho Mercantil o Derecho Concursal que le permitan completar su formación en Derecho del Trabajo y Proceso Laboral
CE30 - El estudiante adquirirá conocimientos especializados sobre Derecho Procesal que le permitan completar su formación en Derecho del Trabajo y Proceso Laboral
CE31 (opt) - El estudiante adquirirá conocimientos especializados sobre Derecho Administrativo y Derecho Procesal Contencioso-Administrativo que le permitan completar su formación en Derecho del Trabajo y Proceso Laboral
CE30 (opt) - El estudiante adquirirá conocimientos especializados sobre Derecho Procesal que le permitan completar su formación en Derecho del Trabajo y Proceso Laboral

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad se procederá al estudio de las posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, y se incluirían los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

Acceso

Requisitos de titulación:

Según lo que establecen los artículos 16 y 17 del R.D. 1393/2007, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Serán también válidos los títulos obtenidos conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de los mismos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Vías prioritarias de acceso:

Se indica en la Propuesta de Informe de ANECA que, ¿dada la especificidad del título propuesto y el perfil de ingreso reflejado en la memoria, se deben establecer complementos de formación específicos según la titulación de origen o bien acotar el perfil al ámbito del Derecho¿.

Entre las vías prioritarias de acceso se había previsto inicialmente, en la Memoria presentada: ¿licenciados y graduados procedentes de la rama de ciencias sociales y jurídicas, así como la rama de humanidades¿.

Se mantiene la propuesta inicial sobre las vías prioritarias de acceso: Licenciado/Graduado en Derecho; Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Licenciados en Ciencias del Trabajo, por ser áreas de conocimiento propias del ámbito de especialización a que responde el Máster en Estudios Avanzados en Derecho del Trabajo y Proceso Laboral.

Los complementos de formación específicos no son adecuados por tanto para los licenciados y graduados en ciencias jurídicas (licenciados y graduados en Derecho, licenciados en Ciencias del Trabajo y graduados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos) porque su formación en Derecho del Trabajo se adecua a la requerida para acceder a los conocimientos que se imparten en el Máster.

Considerando la dificultad de adaptar la formación necesaria de los licenciados y graduados en humanidades a los estudios del Máster, se eliminan estas titulaciones de origen, quedando redactada nuestra propuesta:

Perfil de ingreso a los estudios de Máster: ¿licenciados y graduados procedentes de la rama de ciencias sociales y jurídicas¿.

Los licenciados y graduados en ciencias sociales (tales como, entre otros, Graduados en Ciencias Políticas, en Economía, en Empresariales, en Sociología¿), cuya formación es más cercana a los estudios avanzados que se imparten en el Máster, se mantendrían como perfiles de acceso, si bien a los solicitantes cuya titulación de origen sea de la Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales, se les pedirá que acrediten la adquisición de una formación básica previa en el ámbito del Derecho del Trabajo:

- bien a través de la presentación de un título que certifique la realización de un curso de especialización (por ejemplo, un Máster o título propio) en Derecho del Trabajo

- o bien a través de la justificación de experiencia profesional relacionada directamente con el Derecho del Trabajo

La acreditación de dicha formación básica habrá de ser valorada por la Coordinación Académica del Máster, atendiendo a los criterios que, al respecto, apruebe el Consejo de Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

La propuesta en este aspecto sería:

¿Los titulados en ciencias sociales habrán de acreditar formación básica en Derecho del Trabajo a través de la aportación de un Título o de experiencia profesional¿. La valoración de dicha acreditación corresponderá a la Coordinación Académica del Máster.

~~Licenciados y graduados en Derecho y en Relaciones Laborales y Recursos Humanos~~

~~Licenciados y graduados procedentes de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (Empresariales, Economía, Sociología, Ciencias Políticas...), que acrediten formación y/o experiencia en el ámbito de conocimientos del Máster~~

Criterios de valoración:

- Expediente académico en la titulación de acceso (60 %)
- Adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa (10%)
- Experiencia profesional en el ámbito del conocimiento del máster (10%)
- Conocimientos de idiomas acreditados por organismos oficiales (5%)
- Formación específica (exceptuando titulación de acceso) (5%)
- Experiencia docente e investigadora (5%)
- Otros méritos (5%)

En el presente Máster, se ha establecido el **conocimiento de idiomas** como un elemento baremado más para valorar la admisión del alumno, pero no como un requisito esencial, de acuerdo con lo establecido en las reglas de acceso y admisión de la Universidad Complutense.

De acuerdo con los parámetros establecidos al efecto por el **Marco Común Europeo de Referencia**, se valorará el dominio de la lengua aportada a partir del nivel **B1**.

La **comprobación de la posesión de dicho nivel o superiores** se realizará mediante el **certificado de las Instituciones oficiales** correspondientes, ya sea la Escuela Oficial de Idiomas española o las que propias de cada país: ZD para alemán, DELF B1 para francés, Diploma Intermedio di Lingua Italiana (DILI) o Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana Livello 2 (CELI 2) para italiano, Preliminary English Test (PET); BEC 1; BULATS 2; ESOL 5-6; Trinity Grades 5,6 y Ascendis Anglia ESOL Intermediate Level para inglés, y los equivalentes en otras lenguas que puedan aportarse.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Son tres los sistemas básicos de apoyo a los estudiantes de Máster en la Facultad de Derecho

Comienzo de curso: convocatoria de un **Día de Acogida**, Su finalidad es informar a todos los alumnos, y en especial a los estudiantes de nuevo ingreso, de todos los aspectos, académicos y administrativos, relativos a sus estudios. Asimismo, se informa de los servicios más importantes que la Facultad de Derecho pone a disposición de los alumnos, entre ellos, la Biblioteca de la Facultad.

La organización de esta actividad corre a cargo del **Vicedecanato de Alumnos** y del **Coordinador del Máster**, en coordinación con el **Vicedecanato de Postgrado y Títulos Propios** y el de **Innovación y Convergencia Europea**

Atención a los alumnos durante el desarrollo del Master:

1. Correrá a cargo del **Coordinador del Máster**, con la supervisión del **Vicedecanato de Postgrado y Títulos Propios**, excepto en aquellas materias específicas (como Atención al Discapacitado, véase *infra*) que correspondan al **Vicedecanato de Alumnos**.
2. Asimismo, los profesores de la Facultad de Derecho disponen de la herramienta WebCT, sobre la cual la UCM ha estructurado su **Campus Virtual**. Se trata de un elemento de apoyo para el profesorado en el desarrollo de las clases, pero también de un eficaz instrumento para transmitir la información necesaria al estudiante desde el comienzo y durante todos los días del curso.
3. la **Oficina de Atención al Discapacitado** de la UCM trabaja en la Facultad de Derecho en colaboración con el **Vicedecanato de Alumnos**.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	3

La Universidad Complutense tiene publicado el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de créditos en Grados y Másteres en la siguiente dirección web:

<http://www.ucm.es/normativa>

1) Se reconocerán **hasta 3 ECTS** por Experiencia Laboral y Profesional en el ámbito del Derecho del Trabajo y de Proceso Laboral, siempre que se acredite el conocimiento de la parte correspondiente del programa formativo del Máster.

Se indica en la Propuesta de Informe ANECA que ¿se debe aportar y reflejar en la memoria las siguientes cuestiones relacionadas con la propuesta de reconocimiento de 3 créditos por experiencia profesional o laboral: 1) parte del plan de estudios afectada por el reconocimiento, 2) definición del tipo de experiencia pro-

fesional que podrá ser reconocida y 3) justificar dicho reconocimiento en términos de competencias ya que el perfil de egresados ha de ser el mismo¿.

Se precisa ahora al respecto lo siguiente:

1. **Parte del Plan de Estudios afectada** por el reconocimiento.

La parte del plan de estudios afectada dependerá de la materia en la que se haya desarrollado la experiencia profesional acreditada. El criterio que se utilizará para decidir la parte del plan de estudios que quedará convalidado será la mayor conexión de este con el objeto de la experiencia profesional o laboral aportada. En ningún caso se reconocerán créditos del Módulo de Formación Obligatoria.

2.- Definición **del tipo de experiencia profesional** que pueda ser reconocida

El tipo de experiencia profesional o laboral reconocida: **gestión en recursos humanos, asesoramiento y consultoría profesional en materias propias del plan, asesoramiento en actividades propias de asociaciones sindicales y patronales, asistencia jurídica, en sede administrativa y judicial, en la materia propia de los estudios del Máster.**

3.-Justificación del reconocimiento en términos de **competencias**

La experiencia profesional o laboral deberá conducir a la adquisición de las siguientes competencias:

Gestión en recursos humanos

CG1 - Capacidad para manejar a un nivel avanzado y especializado la terminología y conceptos propios del Derecho del Trabajo y del Derecho Procesal Laboral , CE5 - Capacidad a nivel avanzado para determinar la vía a través de la que canalizar la contratación de trabajadores, CE6 - Capacidad a nivel avanzado para individualizar la modalidad contractual que habrá de utilizarse ante la necesidad de mano de obra en las empresas, CE7 - Capacidad para conocer a nivel de especialista las medidas y los programas de políticas activas de empleo, CE8 - Capacidad para individualizar las causas en que deban basarse las diversas medidas de flexibilidad interna, conociendo y participando en la tramitación de cada una de tales medidas, CE9 - Capacidad para individualizar las causas en las que han de basarse las diversas medidas de flexibilidad externa, conociendo y sabiendo participar en la tramitación de cada una de esas medidas, CE10 - Capacidad para determinar la necesidad de las diferentes medidas de flexibilidad interna y de flexibilidad externa en atención a las necesidades de reestructuración empresarial,CE11 - Capacidad para articular a nivel avanzado las reglas jurídicas en torno a la organización, derechos, obligaciones y medios de acción de las partes sociales, CE12 - Capacidad para determinar el tipo de representación colectiva que corresponde implantar en una determinada empresa o centro de trabajo, gestionando los procesos de constitución, CE13 - Capacidad para individualizar la dinámica de los procesos de negociación, incluidos los convenios colectivos, y para participar en dichos procesos, CE14 - Capacidad para individualizar las diversas medidas de conflicto colectivo y para participar en su desarrollo y solución, al margen de que sean simples o complejos, CE16 - Capacidad para identificar los actores del Derecho del Trabajo, en especial, el empresario laboral y el trabajador asalariado, delimitando las fronteras respecto de otras disciplinas jurídicas, CE18 - Capacidad para resolver los problemas prácticos de las relaciones laborales, CE19 - Capacidad para comprender y entender el desarrollo de actividades profesionales relacionadas con el Derecho del Trabajo y el Proceso Laboral.

Asesoramiento y consultoría profesional en materias propias del plan

CG1 - Capacidad para manejar a un nivel avanzado y especializado la terminología y conceptos propios del Derecho del Trabajo y del Derecho Procesal Laboral, CG2 - Capacidad para el manejo a nivel avanzado de las fuentes jurídico-laborales, en especial, de las autónomas colectivas (Convenio Colectivo), atendiendo a sus modos específicos de articulación así como a sus cánones hermenéuticos y principios aplicativos, CG6 - Capacidad para identificar y saber enfrentarse como especialista a los nuevos retos a los que debe dar respuesta el ordenamiento jurídico laboral, CE5 - Capacidad a nivel avanzado para determinar la vía a través de la que canalizar la contratación de trabajadores, CE6 - Capacidad a nivel avanzado para individualizar la modalidad contractual que habrá de utilizarse ante la necesidad de mano de obra en las empresas, CE7 - Capacidad para conocer a nivel de especialista las medidas y los programas de políticas activas de empleo, CE8 - Capacidad para individualizar las causas en que deban basarse las diversas medidas de flexibilidad interna, conociendo y participando en la tramitación de cada una de tales medidas, CE9 - Capacidad para individualizar las causas en las que han de basarse las diversas medidas de flexibilidad externa, conociendo y sabiendo participar en la tramitación de cada una de esas medidas, CE10 - Capacidad para determinar la necesidad de las diferentes medidas de flexibilidad interna y de flexibilidad externa en atención a las

necesidades de reestructuración empresarial, CE11 - Capacidad para articular a nivel avanzado las reglas jurídicas en torno a la organización, derechos, obligaciones y medios de acción de las partes sociales, CE12 - Capacidad para determinar el tipo de representación colectiva que corresponde implantar en una determinada empresa o centro de trabajo, gestionando los procesos de constitución, CE13 - Capacidad para individualizar la dinámica de los procesos de negociación, incluidos los convenios colectivos, y para participar en dichos procesos, CE14 - Capacidad para individualizar las diversas medidas de conflicto colectivo y para participar en su desarrollo y solución, al margen de que sean simples o complejos, CE16 - Capacidad para identificar los actores del Derecho del Trabajo, en especial, el empresario laboral y el trabajador asalariado, delimitando las fronteras respecto de otras disciplinas jurídicas, CE18 - Capacidad para resolver los problemas prácticos de las relaciones laborales, CE19 - Capacidad para comprender y entender el desarrollo de actividades profesionales relacionadas con el Derecho del Trabajo.

Asesoramiento en actividades propias de asociaciones sindicales y patronales

CG1 - Capacidad para manejar a un nivel avanzado y especializado la terminología y conceptos propios del Derecho del Trabajo y del Derecho Procesal Laboral, CE3 - Capacidad para individualizar y gestionar a nivel avanzado las relaciones que se producen en el mercado laboral, a nivel nacional, comunitario e internacional, entre los empresarios, los trabajadores y sus representantes, CE4 - Capacidad de análisis crítico a nivel avanzado de la solución judicial, nacional, comunitaria e internacional de los litigios laborales individuales y colectivos, CE11 - Capacidad para articular a nivel avanzado las reglas jurídicas en torno a la organización, derechos, obligaciones y medios de acción de las partes sociales, CE12 - Capacidad para determinar el tipo de representación colectiva que corresponde implantar en una determinada empresa o centro de trabajo, gestionando los procesos de constitución, CE13 - Capacidad para individualizar la dinámica de los procesos de negociación, incluidos los convenios colectivos, y para participar en dichos procesos, CE14 - Capacidad para individualizar las diversas medidas de conflicto colectivo y para participar en su desarrollo y solución, al margen de que sean simples o complejos.

Asistencia jurídica, en sede administrativa y judicial en la materia propia de los estudios del Máster: CG1 - Capacidad para manejar a un nivel avanzado y especializado la terminología y conceptos propios del Derecho del Trabajo y del Derecho Procesal Laboral, CG3 - Capacidad de análisis crítico a nivel avanzado de la doctrina judicial y de la jurisprudencia de los distintos tribunales que poseen competencias en materia jurídico-laboral, con especial atención a las reglas de articulación de sus ámbitos funcionales y territoriales CG4 - Capacidad para resolución de problemas jurídicos especializados en el ámbito del Derecho del Trabajo y del Proceso Laboral, CG5 - Capacidad de análisis y de comprensión a un nivel especializado de la importancia de la vertiente material y adjetiva del Derecho del Trabajo en el ámbito nacional, comunitario e internacional, CE4 - Capacidad de análisis crítico a nivel avanzado de la solución judicial, nacional, comunitaria e internacional de los litigios laborales individuales y colectivos, CE11 - Capacidad para articular a nivel avanzado las reglas jurídicas en torno a la organización, derechos, obligaciones y medios de acción de las partes sociales, CE14 - Capacidad para individualizar las diversas medidas de conflicto colectivo y para participar en su desarrollo y solución, al margen de que sean simples o complejos, CE15 - Capacidad para interrelacionar a nivel avanzado las cuestiones sustantivas y procesales de las instituciones propias del Derecho del Trabajo, CE19 - Capacidad para comprender y entender el desarrollo de actividades profesionales relacionadas con el Derecho del Trabajo y el Proceso Laboral, CE30 ¿La adquisición de conocimientos especializados sobre Derecho Procesal que le permitan completar su formación en Derecho del Trabajo y Proceso Laboral, CE31 ¿ La adquisición de conocimientos especializados sobre Derecho Administrativo y Derecho Procesal Contencioso-Administrativo que le permitan completar su formación en Derecho del Trabajo y Proceso Laboral.

El juicio sobre la adquisición de competencia dependerá de la materia sobre la que se ha adquirido la experiencia profesional o laboral.

2) El reconocimiento de créditos supone la aceptación por la UCM de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de la UCM o de otra Universidad, o el proporcionar efectos académicos a actividades que, de acuerdo con la normativa de la UCM, dispongan de carácter formativo para el estudiante. Los créditos reconocidos computarán ¿ en los porcentajes que dependiendo de su origen se establezcan - para la obtención de una titulación de carácter oficial.

El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Máster que se solicite, conforme a los siguientes criterios:

a. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas superadas entre enseñanzas oficiales de Máster, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas de origen y las previstas en el plan de estudios del título de Máster Universitario para el que se solicite el reconocimiento de créditos.

b. Se podrán reconocer créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Licenciatura, Ingeniería Superior o Arquitectura, enseñanzas todas ellas anteriores al R.D. 1393/2007, siempre y cuando procedan de asignaturas vinculadas al segundo ciclo de las mismas y atendiendo a la misma adecuación de competencias.

c. Se podrán reconocer créditos cursados en enseñanzas oficiales de Doctorado reguladas tanto por el R.D. 1393/2007 como por los anteriores R.D. 185/1985 R.D. 778/1998 y R.D. 56/2005, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster Universitario que se quiera cursar.

d. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral de análogo nivel y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

e. El Trabajo Fin de Máster no podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias específicas asociadas al título de Máster correspondiente de la UCM.

El reconocimiento de créditos no podrá superar el 40% de los créditos correspondientes al título de Máster para el que se solicite el reconocimiento.

En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados, de forma explícita, el número y tipo de créditos ECTS que se le reconocen al estudiante, conforme a los contenidos y competencias que queden acreditados, y aquellas asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante.

En el expediente del estudiante las asignaturas figurarán como reconocidas, con la calificación correspondiente. Esta calificación será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen al reconocimiento. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas de origen conlleven al reconocimiento de una única asignatura de destino. No serán susceptibles de reconocimiento los créditos de asignaturas previamente reconocidas o convalidadas.

La transferencia de créditos implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas de Máster de la UCM, seguidas por cada estudiante, se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la UCM u otra Universidad, cuando esos estudios no hayan conducido a la obtención de un título oficial. No se incluirán entre estos créditos los que hayan sido objeto de reconocimiento.

La transferencia de créditos se realizará consignando el número de créditos y la calificación obtenida en las asignaturas superadas en otros estudios universitarios oficiales no finalizados.

En ningún caso los créditos objeto de transferencia computarán a efectos de media del expediente académico.

La transferencia de créditos será otorgada por la Secretaría General de la Universidad a la vista de la documentación aportada por el estudiante y se incorporará a su expediente académico.

Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por el Decano/a o Director/a del Centro al que se encuentren adscritas las enseñanzas de Máster, para las que se solicita el reconocimiento de créditos, previo informe de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos del Centro.

La Comisión de Estudios de la Universidad velará por el correcto funcionamiento de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de cada Centro, atenderá las dificultades que pudieran surgir en los procesos de reconocimiento y transferencias y validará las tablas de reconocimiento de créditos.

Contra las resoluciones del Decano/a o Director/a del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes.

Los Centros elaborarán tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer con antelación las asignaturas, materias o módulos susceptibles de reconocimiento. Estas tablas serán remitidas a la Comisión de Estudios de la Universidad Complutense al finalizar cada curso académico, debiendo actualizarse periódicamente con los reconocimientos nuevos que se hayan tramitado y aprobado. Cualquier modificación de estas tablas será puesta en conocimiento de la Comisión de Estudios.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No se prevén complementos formativos.

Los graduados y licenciados en Derecho y graduados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos , así como los Licenciados en Ciencias del Trabajo, obtienen en su titulación competencias y resultados de aprendizaje propios del área de conocimiento del Máster (Derecho del Trabajo, Proceso Laboral...) que les habilitan suficientemente para acceder a un Máster en Estudios Avanzados en Derecho del Trabajo y Proceso Laboral.

Los graduados en otras titulaciones que integran la Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales (Economía, Empresa, Sociología, Ciencias Políticas...) sólo podrán se admitidos en el Máster si acreditan una formación y/o experiencia profesional en el ámbito de las relaciones laborales, los recursos humanos, la asesoría y consultoría laboral, que les permitan adquirir las competencias y resultados de aprendizaje previstos para los estudiantes del Máster. Véase al respecto lo indicado en el Documento PDF sobre Acceso y admisión de estudiantes que se acompaña a esta Memoria, en el que se responde a la Propuesta de Informe ANECA que exige establecer complementos de formación específicos según la titulación de origen o bien acotar el perfil al ámbito del Derecho; véase también lo indicado en el apartado 4.2 de esta Memoria

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
EXPLICACIONES TEÓRICAS sobre conceptos y cuestiones de mayor complejidad y de mayor controversia en la doctrina y la jurisprudencia
TRABAJOS PRÁCTICOS con casos, problemas, jurisprudencia o documentación jurídica
SEMINARIOS para analizar en profundidad cuestiones concretas de trascendencia práctica, de actualidad o de valor formativo general
ESTUDIO PERSONAL . Es alumno deberá estudiar en profundidad los contenidos que le indique el profesor
REALIZACIÓN DE TRABAJOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS que le sean encomendados por el profesor
EXPOSICIONES ORALES de alguno de los resultados de aprendizaje
TRABAJOS individuales o en grupo para la resolución de dudas metodológicas o de fondo
ACTIVIDADES FORMATIVAS previstas en la planificación docente del Máster de origen (sólo previstas para la Optatividad externa)
Prácticas externas en despachos de abogados y organismos públicos y privados para la práctica de las competencias específicas del Máster, siempre que se oferten en el correspondiente Curso Académico (sólo para el Módulo de Formación Complementaria)
Visitas institucionales a organismos privados y públicos para orientación de la actividad profesional , siempre que se oferten en el correspondiente Curso Académico (sólo para el Módulo de Formación Complementaria)
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Clases Teóricas para la exposición y discusión de los conceptos cuya comprensión se considere más difícil o que resulten más polémicos en doctrina y/o jurisprudencia. La exposición oral contará con el apoyo de las herramientas didácticas que sean oportunas en función de su contenido
Clases Prácticas para el análisis , la discusión y la propuesta de solución de casos y problemas, así como para el comentario de resoluciones judiciales o de documentación jurídica. En ellas se pondrá utilizar las técnicas propias del aprendizaje basado en problemas y del método del caso
Seminarios
Sesiones de preparación para la actividad forense
Tutorías programadas, individuales o en grupo, para que el profesor realice un seguimiento directo del grado de adquisición de competencias de cada estudiante y para que éste le pueda plantear las dudas derivadas de la realización de las actividades formativas
Coloquios profesionales
Metodologías docentes propias del Máster de origen (sólo previstas para la Optatividad externa)
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Evaluación continua con valoración de la participación activa y personal en clases teóricas, clases prácticas y seminarios
Examen final teórico y práctico
Valoración por tutor interno y externo de las prácticas realizadas, siempre que puedan ofertarse prácticas externas
Valoración por tutor interno de las actividades realizadas en las visitas institucionales, siempre que puedan ofertarse
Valoración por Tribunal Calificador
Valoración del tutor del TFM
Asistencia a tutorías y otras actividades
Realización, presentación escrita y exposición oral de trabajos
Sistema de evaluación previstos en la planificación docente del Máster de origen. Aplicable sólo a las materias del Módulo 3, Optatividad Externa
5.5 NIVEL 1: Módulo 1-Formación Obligatoria en Derecho del Trabajo y Proceso Laboral
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1
NIVEL 2: Configuración y estructura del ordenamiento laboral, sustantivo y procesal

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Se lograrán conocimientos con el nivel de profundidad propio del Máster sobre la conformación, la estructura y las instituciones básicas del Derecho del Trabajo y del Proceso Laboral.</p> <p>Asimismo, se obtendrán conocimientos teórico y prácticos sobre el ámbito de aplicación y sus actores, con especial atención a los instrumentos de aplicación y solución de conflictos en este área del Derecho,</p> <p>Se obtendrán conocimientos teórico y prácticos sobre la dimensión transnacional del Derecho del Trabajo</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Integran el contenido de esta materia: el concepto y estructura del Derecho del Trabajo; los actores en el Derecho del Trabajo; a los instrumentos de exigencia y aplicación del Derecho del Trabajo; la Jurisdicción Social y otros medios de solución de litigios laborales y la dimensión internacional y europea de las relaciones de trabajo</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Capacidad para manejar a un nivel avanzado y especializado la terminología y los conceptos propios del Derecho del Trabajo y del Proceso Laboral		
CG2 - Capacidad para el manejo a nivel avanzado de las fuentes jurídico-laborales, en especial las autónomas colectivas -el Convenio Colectivo-, atendiendo a sus modos específicos de articulación; así como a sus cánones hermenéuticos y principios aplicativos		
CG3 - Capacidad de análisis crítico a nivel avanzado de la doctrina judicial y jurisprudencia de los distintos Tribunales que poseen competencias en el materia jurídico-laboral, con especial atención a las reglas de articulación de sus ámbitos funcionales y territoriales (nacionales, supranacionales o internacionales)		
CG4 - Capacidad para resolución de problemas jurídicos especializados en el ámbito del Derecho del Trabajo y del Proceso Laboral		
CG5 - Capacidad de análisis y de comprensión a un nivel especializado de la importancia de la vertiente material y adjetiva del Derecho del Trabajo en el ámbito nacional, comunitario e internacional		
CG6 - Capacidad para identificar y saber enfrentarse com especialista a los nuevos retos a los que debe dar respuesta el ordenamiento jurídico laboral		

CG7 - Capacidad para interrelacionar el Derecho del Trabajo y el Proceso Laboral, con otras ramas jurídicas, tanto a nivel teórico como práctico		
CG8 - Capacidad para dominar las habilidades metodológicas necesarias para emprender en una fase posterior, una investigación jurídica a nivel de doctorado, o una labor profesional, en el ámbito del Derecho del Trabajo y del Proceso Laboral		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Capacidad para individualizar el concepto y los elementos del Derecho del Trabajo y del Proceso Laboral a lo largo de su evolución histórica dentro del contexto político y social		
CE2 - Capacidad para articular a nivel avanzado el Derecho Social de la Unión Europea y el Derecho Internacional del Trabajo, incluidas las normas que inciden en la individualización del foro y la ley aplicable a los contratos de trabajo internacionales		
CE3 - Capacidad para individualizar y gestionar a nivel avanzado las relaciones que se producen en el mercado laboral, a nivel nacional, comunitario e internacional, entre los empresarios, los trabajadores y sus representantes		
CE4 - Capacidad de análisis crítico a nivel avanzado de la solución judicial, nacional, comunitaria e internacional de los litigios laborales individuales y colectivos		
CE15 - Capacidad para interrelacionar a nivel avanzado las cuestiones sustantivas y procesales de las instituciones propias del Derecho del Trabajo		
CE16 - Capacidad para identificar los actores del Derecho del Trabajo, en especial, el empresario laboral y el trabajador asalariado, delimitando las fronteras respecto de otras disciplinas jurídicas		
CE23 - Capacidad para realizar la hermenéutica de los materiales para llevar a cabo una investigación avanzada		
CE26 - Capacidad de investigación que demuestre una comprensión sistemática del ordenamiento jurídico laboral y de sus específicas instituciones, con vistas a una formación investigadora posterior		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
EXPLICACIONES TEÓRICAS sobre conceptos y cuestiones de mayor complejidad y de mayor controversia en la doctrina y la jurisprudencia	55	100
TRABAJOS PRÁCTICOS con casos, problemas, jurisprudencia o documentación jurídica	50	100
SEMINARIOS para analizar en profundidad cuestiones concretas de trascendencia práctica, de actualidad o de valor formativo general	20	100
ESTUDIO PERSONAL . Es alumno deberá estudiar en profundidad los contenidos que le indique el profesor	125	0
REALIZACIÓN DE TRABAJOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS que le sean encomendados por el profesor	100	0

EXPOSICIONES ORALES de alguno de los resultados de aprendizaje	20	100
TRABAJOS individuales o en grupo para la resolución de dudas metodológicas o de fondo	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Teóricas para la exposición y discusión de los conceptos cuya comprensión se considere más difícil o que resulten más polémicos en doctrina y/o jurisprudencia. La exposición oral contará con el apoyo de las herramientas didácticas que sean oportunas en función de su contenido		
Clases Prácticas para el análisis , la discusión y la propuesta de solución de casos y problemas, así como para el comentario de resoluciones judiciales o de documentación jurídica. En ellas se pondrá utilizar las técnicas propias del aprendizaje basado en problemas y del método del caso		
Tutorías programadas, individuales o en grupo, para que el profesor realice un seguimiento directo del grado de adquisición de competencias de cada estudiante y para que éste le pueda plantear las dudas derivadas de la realización de las actividades formativas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua con valoración de la participación activa y personal en clases teóricas, clases prácticas y seminarios	0.0	90.0
Examen final teórico y práctico	0.0	90.0
Asistencia a tutorías y otras actividades	0.0	10.0
Realización, presentación escrita y exposición oral de trabajos	0.0	90.0
NIVEL 2: La dinámica de las relaciones de trabajo, voluntaria y contenciosa		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
12	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El alumno obtendrá conocimientos con el nivel de profundidad propio del Máster de las distintas relaciones jurídicas que se desenvuelven en el ámbito del trabajo asalariado, tanto en su dimensión individual como en su dimensión colectiva. Y asimismo, el alumno logrará interrelacionar los diferentes aspectos de esa relación jurídica en el ámbito de la empresa, atendiendo a su proyección sectorial o incluso interprofesional.		

5.5.1.3 CONTENIDOS
Esta materia se integra por los contenidos obligatorios y básicos siguientes: estudio de los aspectos relacionados con la colocación, contratación y reclutamiento de trabajadores; análisis de las condiciones de empleo y de las condiciones de trabajo; comprensión del despido y de la reestructuración de plantillas; actividad de negociación colectiva y diálogo social; huelga y conflictos colectivos de trabajo
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Capacidad para manejar a un nivel avanzado y especializado la terminología y los conceptos propios del Derecho del Trabajo y del Proceso Laboral
CG2 - Capacidad para el manejo a nivel avanzado de las fuentes jurídico-laborales, en especial las autónomas colectivas -el Convenio Colectivo-, atendiendo a sus modos específicos de articulación; así como a sus cánones hermenéuticos y principios aplicativos
CG3 - Capacidad de análisis crítico a nivel avanzado de la doctrina judicial y jurisprudencia de los distintos Tribunales que poseen competencias en el materia jurídico-laboral, con especial atención a las reglas de articulación de sus ámbitos funcionales y territoriales (nacionales, supranacionales o internacionales)
CG4 - Capacidad para resolución de problemas jurídicos especializados en el ámbito del Derecho del Trabajo y del Proceso Laboral
CG5 - Capacidad de análisis y de comprensión a un nivel especializado de la importancia de la vertiente material y adjetiva del Derecho del Trabajo en el ámbito nacional, comunitario e internacional
CG6 - Capacidad para identificar y saber enfrentarse con especialista a los nuevos retos a los que debe dar respuesta el ordenamiento jurídico laboral
CG7 - Capacidad para interrelacionar el Derecho del Trabajo y el Proceso Laboral, con otras ramas jurídicas, tanto a nivel teórico como práctico
CG8 - Capacidad para dominar las habilidades metodológicas necesarias para emprender en una fase posterior, una investigación jurídica a nivel de doctorado, o una labor profesional, en el ámbito del Derecho del Trabajo y del Proceso Laboral
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE5 - Capacidad a nivel avanzado para determinar la vía a través de la que canalizar la contratación de trabajadores
CE6 - Capacidad a nivel avanzado para individualizar la modalidad contractual que habrá de utilizarse ante la necesidad de mano de obra en las empresas
CE7 - Capacidad para conocer a nivel de especialista las medidas y los programas de políticas activas de empleo
CE8 - Capacidad para individualizar las causas en que deban basarse las diversas medidas de flexibilidad interna, conociendo y participando en la tramitación de cada una de tales medidas
CE9 - Capacidad para individualizar las causas en las que han de basarse las diversas medidas de flexibilidad externa, conociendo y sabiendo participar en la tramitación de cada una de esas medidas
CE10 - Capacidad para determinar la necesidad de las diferentes medidas de flexibilidad interna y de flexibilidad externa en atención a las necesidades de reestructuración empresarial
CE11 - Capacidad para articular a nivel avanzado las reglas jurídicas en torno a la organización, derechos, obligaciones y medios de acción de las partes sociales

CE12 - Capacidad para determinar el tipo de representación colectiva que corresponde implantar en una determinada empresa o centro de trabajo, gestionando los procesos de constitución		
CE13 - Capacidad para individualizar la dinámica de los procesos de negociación, incluidos los convenios colectivos, y para participar en dichos procesos		
CE14 - Capacidad para individualizar las diversas medidas de conflicto colectivo y para participar en su desarrollo y solución, al margen de que sean simples o complejos		
CE23 - Capacidad para realizar la hermenéutica de los materiales para llevar a cabo una investigación avanzada		
CE26 - Capacidad de investigación que demuestre una comprensión sistemática del ordenamiento jurídico laboral y de sus específicas instituciones, con vistas a una formación investigadora posterior		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
EXPLICACIONES TEÓRICAS sobre conceptos y cuestiones de mayor complejidad y de mayor controversia en la doctrina y la jurisprudencia	55	100
TRABAJOS PRÁCTICOS con casos, problemas, jurisprudencia o documentación jurídica	50	100
SEMINARIOS para analizar en profundidad cuestiones concretas de trascendencia práctica, de actualidad o de valor formativo general	20	100
ESTUDIO PERSONAL . Es alumno deberá estudiar en profundidad los contenidos que le indique el profesor	125	0
REALIZACIÓN DE TRABAJOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS que le sean encomendados por el profesor	100	0
EXPOSICIONES ORALES de alguno de los resultados de aprendizaje	20	100
TRABAJOS individuales o en grupo para la resolución de dudas metodológicas o de fondo	5	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Teóricas para la exposición y discusión de los conceptos cuya comprensión se considere más difícil o que resulten más polémicos en doctrina y/o jurisprudencia. La exposición oral contará con el apoyo de las herramientas didácticas que sean oportunas en función de su contenido		
Clases Prácticas para el análisis , la discusión y la propuesta de solución de casos y problemas, así como para el comentario de resoluciones judiciales o de documentación jurídica. En ellas se pondrá utilizar las técnicas propias del aprendizaje basado en problemas y del método del caso		
Tutorías programadas, individuales o en grupo, para que el profesor realice un seguimiento directo del grado de adquisición de competencias de cada estudiante y para que éste le pueda plantear las dudas derivadas de la realización de las actividades formativas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua con valoración de la participación activa y personal en clases teóricas, clases prácticas y seminarios	0.0	90.0
Examen final teórico y práctico	0.0	90.0
Asistencia a tutorías y otras actividades	0.0	10.0
Realización, presentación escrita y exposición oral de trabajos	0.0	10.0

5.5 NIVEL 1: Módulo 2 Formación Complementaria en Derecho del Trabajo y Proceso Laboral		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Configuración y estructura del ordenamiento laboral. Tendencias y cuestiones actuales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>En esta Materia el estudiante obtendrá una formación complementaria para afianzar el aprendizaje teórico y práctico especializado en relación con el Módulo 1 de Formación Obligatoria</p> <p>El Estudiante obtendrá conocimientos a nivel avanzado de materias que no forman parte del núcleo básico de la configuración y estructura del ordenamiento laboral pero que tienen especial trascendencia para el desarrollo de las relaciones de trabajo</p> <p>Asimismo el estudiante afianzará las competencias básicas y generales del Máster y desarrollará las competencias específicas.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta Materia del Módulo de Formación Complementaria incluirá, entre otros (y según la disponibilidad y adecuación de la docencia de los Departamentos Universitarios implicados) los contenidos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> El proceso de reformas de la legislación laboral Prevención y protección de los riesgos profesionales Seguridad Social y protección social complementaria Los derechos fundamentales en el contrato de trabajo Igualdad y no discriminación en las relaciones de trabajo Política de empleo y ordenación jurídica del mercado de trabajo Tendencias y cuestiones actuales en la Jurisprudencia laboral y social Jurisprudencia constitucional en material laboral y social 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

Se buscará la máxima coordinación de contenidos en la oferta efectiva de las asignaturas concretas en el correspondiente Curso Académico
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Capacidad para manejar a un nivel avanzado y especializado la terminología y los conceptos propios del Derecho del Trabajo y del Proceso Laboral
CG2 - Capacidad para el manejo a nivel avanzado de las fuentes jurídico-laborales, en especial las autónomas colectivas -el Convenio Colectivo-, atendiendo a sus modos específicos de articulación; así como a sus cánones hermenéuticos y principios aplicativos
CG3 - Capacidad de análisis crítico a nivel avanzado de la doctrina judicial y jurisprudencia de los distintos Tribunales que poseen competencias en el materia jurídico-laboral, con especial atención a las reglas de articulación de sus ámbitos funcionales y territoriales (nacionales, supranacionales o internacionales)
CG4 - Capacidad para resolución de problemas jurídicos especializados en el ámbito del Derecho del Trabajo y del Proceso Laboral
CG5 - Capacidad de análisis y de comprensión a un nivel especializado de la importancia de la vertiente material y adjetiva del Derecho del Trabajo en el ámbito nacional, comunitario e internacional
CG6 - Capacidad para identificar y saber enfrentarse como especialista a los nuevos retos a los que debe dar respuesta el ordenamiento jurídico laboral
CG7 - Capacidad para interrelacionar el Derecho del Trabajo y el Proceso Laboral, con otras ramas jurídicas, tanto a nivel teórico como práctico
CG8 - Capacidad para dominar las habilidades metodológicas necesarias para emprender en una fase posterior, una investigación jurídica a nivel de doctorado, o una labor profesional, en el ámbito del Derecho del Trabajo y del Proceso Laboral
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE1 - Capacidad para individualizar el concepto y los elementos del Derecho del Trabajo y del Proceso Laboral a lo largo de su evolución histórica dentro del contexto político y social
CE2 - Capacidad para articular a nivel avanzado el Derecho Social de la Unión Europea y el Derecho Internacional del Trabajo, incluidas las normas que inciden en la individualización del foro y la ley aplicable a los contratos de trabajo internacionales
CE3 - Capacidad para individualizar y gestionar a nivel avanzado las relaciones que se producen en el mercado laboral, a nivel nacional, comunitario e internacional, entre los empresarios, los trabajadores y sus representantes
CE4 - Capacidad de análisis crítico a nivel avanzado de la solución judicial, nacional, comunitaria e internacional de los litigios laborales individuales y colectivos
CE7 - Capacidad para conocer a nivel de especialista las medidas y los programas de políticas activas de empleo
CE15 - Capacidad para interrelacionar a nivel avanzado las cuestiones sustantivas y procesales de las instituciones propias del Derecho del Trabajo
CE16 - Capacidad para identificar los actores del Derecho del Trabajo, en especial, el empresario laboral y el trabajador asalariado, delimitando las fronteras respecto de otras disciplinas jurídicas
CE17 - Competencias para comprender, a nivel avanzado, las cuestiones de problemática jurídica del momento en Derecho del Trabajo y del Proceso Laboral, y su relación con el conjunto del Derecho
CE18 - Capacidad para resolver los problemas prácticos de las relaciones laborales

CE19 - Capacidad para comprender y entender el desarrollo de actividades profesionales relacionadas con el Derecho del Trabajo y el Proceso Laboral		
CE20 - Capacidad para interrelacionar a nivel avanzado el Derecho del Trabajo (en su dimensión sustantiva y procesal) con otras disciplinas jurídicas conexas y complementarias para resolver situaciones conflictivas complejas		
CE21 - Capacidad para conocer y saber enfrentarse como especialista a los nuevos retos a los que se enfrenta el ordenamiento jurídico laboral		
CE23 - Capacidad para realizar la hermenéutica de los materiales para llevar a cabo una investigación avanzada		
CE26 - Capacidad de investigación que demuestre una comprensión sistemática del ordenamiento jurídico laboral y de sus específicas instituciones, con vistas a una formación investigadora posterior		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
EXPLICACIONES TEÓRICAS sobre conceptos y cuestiones de mayor complejidad y de mayor controversia en la doctrina y la jurisprudencia	40	100
TRABAJOS PRÁCTICOS con casos, problemas, jurisprudencia o documentación jurídica	20	100
SEMINARIOS para analizar en profundidad cuestiones concretas de trascendencia práctica, de actualidad o de valor formativo general	10	100
ESTUDIO PERSONAL . Es alumno deberá estudiar en profundidad los contenidos que le indique el profesor	60	0
REALIZACIÓN DE TRABAJOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS que le sean encomendados por el profesor	70	0
EXPOSICIONES ORALES de alguno de los resultados de aprendizaje	10	100
TRABAJOS individuales o en grupo para la resolución de dudas metodológicas o de fondo	5	100
Prácticas externas en despachos de abogados y organismos públicos y privados para la práctica de las competencias específicas del Máster, siempre que se oferten en el correspondiente Curso Académico (sólo para el Módulo de Formación Complementaria)	75	100
Visitas institucionales a organismos privados y públicos para orientación de la actividad profesional , siempre que se oferten en el correspondiente Curso Académico (sólo para el Módulo de Formación Complementaria)	25	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Teóricas para la exposición y discusión de los conceptos cuya comprensión se considere más difícil o que resulten más polémicos en doctrina y/o jurisprudencia. La exposición oral contará con el apoyo de las herramientas didácticas que sean oportunas en función de su contenido		
Clases Prácticas para el análisis , la discusión y la propuesta de solución de casos y problemas, así como para el comentario de resoluciones judiciales o de documentación jurídica. En ellas se pondrá utilizar las técnicas propias del aprendizaje basado en problemas y del método del caso		

Tutorías programadas, individuales o en grupo, para que el profesor realice un seguimiento directo del grado de adquisición de competencias de cada estudiante y para que éste le pueda plantear las dudas derivadas de la realización de las actividades formativas		
Coloquios profesionales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua con valoración de la participación activa y personal en clases teóricas, clases prácticas y seminarios	0.0	90.0
Examen final teórico y práctico	0.0	90.0
Valoración por tutor interno y externo de las prácticas realizadas, siempre que puedan ofertarse prácticas externas	0.0	100.0
Valoración por tutor interno de las actividades realizadas en las visitas institucionales, siempre que puedan ofertarse	0.0	100.0
Realización, presentación escrita y exposición oral de trabajos	0.0	10.0
NIVEL 2: Dinámica de las relaciones de trabajo. Tendencias y cuestiones actuales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>En esta materia el estudiante obtendrá una formación complementaria a nivel avanzado para afianzar su aprendizaje teórico y práctico</p> <p>El estudiante obtendrá, asimismo, conocimientos a nivel avanzado de materias que no forman parte del núcleo básico del Derecho del Trabajo que tienen especial trascendencia para el desarrollo de las relaciones de trabajo en conexión con la Materia 2 del Módulo 1 del Máster</p> <p>El estudiante afianzará las competencias específicas del Máster relacionadas con la Dinámica de las relaciones de trabajo.</p>		

Asimismo el estudiante afianzará las competencias generales y básicas del Máster a través de la puesta en práctica de sus conocimientos en las visitas institucionales y/ prácticas externas, en su caso, si se ofertan como asignaturas optativas en el respectivo Curso Académico.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Esta Materia del Módulo de Formación Complementaria incluirá, entre otros (y según la disponibilidad y adecuación de la docencia de los Departamentos Universitarios implicados) los contenidos siguientes:

- Gestión empresarial de salarios, indemnizaciones y obligaciones de seguridad social;
- La empresa en el contexto de globalización económica;
- La dimensión laboral de la RSE;
- Conciliación de la vida familiar y laboral;
- Movilidad internacional de trabajadores ;
- Relaciones de trabajo en las Administraciones Públicas;
- Trabajo autónomo y otras formas de trabajo no asalariado;
- Relaciones de trabajo en empresas en concurso;

5.5.1.4 OBSERVACIONES

En la oferta de asignaturas se buscará la máxima coordinación de contenidos

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad para manejar a un nivel avanzado y especializado la terminología y los conceptos propios del Derecho del Trabajo y del Proceso Laboral

CG2 - Capacidad para el manejo a nivel avanzado de las fuentes jurídico-laborales, en especial las autónomas colectivas -el Convenio Colectivo-, atendiendo a sus modos específicos de articulación; así como a sus cánones hermenéuticos y principios aplicativos

CG3 - Capacidad de análisis crítico a nivel avanzado de la doctrina judicial y jurisprudencia de los distintos Tribunales que poseen competencias en el materia jurídico-laboral, con especial atención a las reglas de articulación de sus ámbitos funcionales y territoriales (nacionales, supranacionales o internacionales)

CG4 - Capacidad para resolución de problemas jurídicos especializados en el ámbito del Derecho del Trabajo y del Proceso Laboral

CG5 - Capacidad de análisis y de comprensión a un nivel especializado de la importancia de la vertiente material y adjetiva del Derecho del Trabajo en el ámbito nacional, comunitario e internacional

CG6 - Capacidad para identificar y saber enfrentarse con especialista a los nuevos retos a los que debe dar respuesta el ordenamiento jurídico laboral

CG7 - Capacidad para interrelacionar el Derecho del Trabajo y el Proceso Laboral, con otras ramas jurídicas, tanto a nivel teórico como práctico

CG8 - Capacidad para dominar las habilidades metodológicas necesarias para emprender en una fase posterior, una investigación jurídica a nivel de doctorado, o una labor profesional, en el ámbito del Derecho del Trabajo y del Proceso Laboral

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE2 - Capacidad para articular a nivel avanzado el Derecho Social de la Unión Europea y el Derecho Internacional del Trabajo, incluidas las normas que inciden en la individualización del foro y la ley aplicable a los contratos de trabajo internacionales		
CE3 - Capacidad para individualizar y gestionar a nivel avanzado las relaciones que se producen en el mercado laboral, a nivel nacional, comunitario e internacional, entre los empresarios, los trabajadores y sus representantes		
CE4 - Capacidad de análisis crítico a nivel avanzado de la solución judicial, nacional, comunitaria e internacional de los litigios laborales individuales y colectivos		
CE5 - Capacidad a nivel avanzado para determinar la vía a través de la que canalizar la contratación de trabajadores		
CE6 - Capacidad a nivel avanzado para individualizar la modalidad contractual que habrá de utilizarse ante la necesidad de mano de obra en las empresas		
CE8 - Capacidad para individualizar las causas en que deban basarse las diversas medidas de flexibilidad interna, conociendo y participando en la tramitación de cada una de tales medidas		
CE9 - Capacidad para individualizar las causas en las que han de basarse las diversas medidas de flexibilidad externa, conociendo y sabiendo participar en la tramitación de cada una de esas medidas		
CE10 - Capacidad para determinar la necesidad de las diferentes medidas de flexibilidad interna y de flexibilidad externa en atención a las necesidades de reestructuración empresarial		
CE11 - Capacidad para articular a nivel avanzado las reglas jurídicas en torno a la organización, derechos, obligaciones y medios de acción de las partes sociales		
CE12 - Capacidad para determinar el tipo de representación colectiva que corresponde implantar en una determinada empresa o centro de trabajo, gestionando los procesos de constitución		
CE13 - Capacidad para individualizar la dinámica de los procesos de negociación, incluidos los convenios colectivos, y para participar en dichos procesos		
CE14 - Capacidad para individualizar las diversas medidas de conflicto colectivo y para participar en su desarrollo y solución, al margen de que sean simples o complejos		
CE15 - Capacidad para interrelacionar a nivel avanzado las cuestiones sustantivas y procesales de las instituciones propias del Derecho del Trabajo		
CE17 - Competencias para comprender, a nivel avanzado, las cuestiones de problemática jurídica del momento en Derecho del Trabajo y del Proceso Laboral, y su relación con el conjunto del Derecho		
CE18 - Capacidad para resolver los problemas prácticos de las relaciones laborales		
CE19 - Capacidad para comprender y entender el desarrollo de actividades profesionales relacionadas con el Derecho del Trabajo y el Proceso Laboral		
CE20 - Capacidad para interrelacionar a nivel avanzado el Derecho del Trabajo (en su dimensión sustantiva y procesal) con otras disciplinas jurídicas conexas y complementarias para resolver situaciones conflictivas complejas		
CE21 - Capacidad para conocer y saber enfrentarse como especialista a los nuevos retos a los que se enfrenta el ordenamiento jurídico laboral		
CE26 - Capacidad de investigación que demuestre una comprensión sistemática del ordenamiento jurídico laboral y de sus específicas instituciones, con vistas a una formación investigadora posterior		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
EXPLICACIONES TEÓRICAS sobre conceptos y cuestiones de mayor complejidad y de mayor controversia en la doctrina y la jurisprudencia	40	100
TRABAJOS PRÁCTICOS con casos, problemas, jurisprudencia o documentación jurídica	20	100
SEMINARIOS para analizar en profundidad cuestiones concretas de trascendencia práctica, de actualidad o de valor formativo general	10	100

ESTUDIO PERSONAL . Es alumno deberá estudiar en profundidad los contenidos que le indique el profesor	60	0
REALIZACIÓN DE TRABAJOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS que le sean encomendados por el profesor	70	0
EXPOSICIONES ORALES de alguno de los resultados de aprendizaje	10	100
TRABAJOS individuales o en grupo para la resolución de dudas metodológicas o de fondo	5	100
Prácticas externas en despachos de abogados y organismos públicos y privados para la práctica de las competencias específicas del Máster, siempre que se oferten en el correspondiente Curso Académico (sólo para el Módulo de Formación Complementaria)	75	100
Visitas institucionales a organismos privados y públicos para orientación de la actividad profesional , siempre que se oferten en el correspondiente Curso Académico (sólo para el Módulo de Formación Complementaria)	25	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Teóricas para la exposición y discusión de los conceptos cuya comprensión se considere más difícil o que resulten más polémicos en doctrina y/o jurisprudencia. La exposición oral contará con el apoyo de las herramientas didácticas que sean oportunas en función de su contenido		
Clases Prácticas para el análisis , la discusión y la propuesta de solución de casos y problemas, así como para el comentario de resoluciones judiciales o de documentación jurídica. En ellas se pondrá utilizar las técnicas propias del aprendizaje basado en problemas y del método del caso		
Tutorías programadas, individuales o en grupo, para que el profesor realice un seguimiento directo del grado de adquisición de competencias de cada estudiante y para que éste le pueda plantear las dudas derivadas de la realización de las actividades formativas		
Coloquios profesionales		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua con valoración de la participación activa y personal en clases teóricas, clases prácticas y seminarios	0.0	90.0
Examen final teórico y práctico	0.0	90.0
Valoración por tutor interno y externo de las prácticas realizadas, siempre que puedan ofertarse prácticas externas	0.0	100.0
Valoración por tutor interno de las actividades realizadas en las visitas institucionales, siempre que puedan ofertarse	0.0	100.0
Realización, presentación escrita y exposición oral de trabajos	0.0	10.0
5.5 NIVEL 1: Módulo 4 Trabajo Fin de Master		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Master		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	18	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los RESULTADOS DE APRENDIZAJE de este Módulo consistirán en la aplicación efectiva, por escrito y oralmente, de las competencias específicas de las Materias cursadas a los resultados de aprendizaje adquiridos, para la realización de un estudio profundo que revele el grado de especialización y la capacidad del alumno para la aplicación práctica de la formación adquirida.</p> <p>Asimismo, el estudiante será capaz de analizar y aplicar, con un elevado nivel de rigor y de crítica, la legislación, la jurisprudencia y la doctrina conforme a la metodología y a los criterios hermenéuticos propios del Derecho del Trabajo y del Proceso Laboral. Podrá plantear enfoques novedosos en el análisis de los materiales de investigación seleccionados y exponer y defender la investigación ante un Tribunal especializado.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El trabajo deberá contener elementos originales, o al menos la visión personal del alumno, y podrá haber sido publicado con la autorización del Tutor. Asimismo, deberá acreditar suficientemente que el alumno ha adquirido tanto las competencias sustanciales como la metodología de investigación adecuados para poder acometer la realización de una Tesis Doctoral en el futuro.</p> <p>1. Sentido y finalidad del TFM El TFM culminará las enseñanzas universitarias del Máster en Derecho del Trabajo y Proceso Laboral. Sus finalidades principales son: por un lado, verificar que el estudiante es capaz de analizar críticamente la legislación, la jurisprudencia y la doctrina conforme a la metodología y a los criterios hermenéuticos propios del Derecho del Trabajo y del Proceso Laboral; y, por otro lado -aunque en íntima conexión con lo anterior-, evaluar las competencias adquiridas por el alumno durante la realización del Máster.</p> <p>2. Posibles temas y modalidades El TFM podrá versar sobre cualquier tema relacionado con el Derecho del Trabajo y el Proceso Laboral y podrá revestir diferentes modalidades: trabajo de investigación, dictamen jurídico, resolución de un caso complejo y/o comentario de textos jurídicos, acompañados, en su caso, de los escritos forensales oportunos, bien en forma de alegación de partes o de decisión judicial. El TFM no podrá estar plagiado ni haber sido presentado con anterioridad por el mismo u otro estudiante en otra asignatura, materia o módulo de la misma o distinta titulación. Tampoco podrá haber sido objeto de publicación previa ni haber sido elaborado con anterioridad por el estudiante en el marco de sus actividades profesionales.</p> <p>3. Tutor de TFM El TFM será tutelado por un profesor asignado al estudiante por el Departamento de Derecho del Trabajo. No será necesario que el profesor-tutor imparta docencia en el Máster o que pertenezca al Departamento de Derecho del Trabajo. El tutor, oídas las preferencias del alumno, podrá establecer libremente la modalidad de TFM, así como el tema o los temas objeto del trabajo. El estudiante deberá presentar su TFM al tutor dentro del plazo que éste le haya marcado. El Tutor valorará la calidad del mismo, y emitirá, por escrito, un informe en el que podrá consignar las observaciones que considere oportunas de cara a la futura defensa pública del TFM ante el Tribunal Evaluador.</p> <p>4. Tribunal Evaluador del TFM</p>		

El Tribunal Evaluador será designado por el Departamento de Derecho del Trabajo. Estará formado por tres miembros; lo presidirá el profesor de mayor categoría, dedicación y antigüedad, y actuará como secretario el profesor de menor categoría, dedicación y antigüedad.

5. Defensa pública del TFM

Para poder defender públicamente el TFM ante el Tribunal Evaluador será necesario: a) que el estudiante haya superado los 48 créditos ECTS correspondientes a las materias obligatorias y optativas del plan de estudios; b) que el profesor-tutor haya emitido el informe por escrito sobre el TFM realizado; y c) que se cumplan los demás requisitos exigidos por el Reglamento de Trabajo Fin de Máster de la Universidad Complutense de Madrid.

Para la defensa pública del TFM el estudiante dispondrá de las convocatorias establecidas en la normativa de la Universidad Complutense de Madrid. Las convocatorias de los Actos de Defensa Pública de los TFM, así como la composición de los Tribunales Evaluadores será publicada por el Coordinador del Máster con una antelación mínima de quince días.

Con esa misma antelación mínima de quince días, el estudiante habrá de presentar cuatro ejemplares de su TFM, acompañados de otros tantos ejemplares del informe del tutor, en el Departamento de Derecho del Trabajo; tres de ellos se entregarán al Tribunal Evaluador y uno se quedará en depósito en el Departamento.

En el día y hora señalados en la convocatoria, el estudiante comparecerá ante el Tribunal Evaluador. El acto de defensa será público. El estudiante expondrá su trabajo durante un máximo de 25 minutos (sistema, contenido y conclusiones), y el Tribunal Evaluador podrá formularle las observaciones o preguntas que estime necesarias. El estudiante tendrá después un turno de palabra para responder a ellas, si lo desea.

6. Calificación del TFM

El Tribunal Evaluador calificará el trabajo presentado y defendido, otorgándole una puntuación entre 0 y 10 puntos. Aquellos trabajos calificados con 9 o más puntos podrán ser propuestos para la calificación de Matrícula de Honor. Si el alumno no obtiene 5 o más puntos, en el acta de calificación se indicarán las deficiencias que ha apreciado el Tribunal, señalando las correcciones que deben introducirse. El alumno deberá presentar, en la siguiente convocatoria, de nuevo el trabajo con las correcciones que se le han indicado. Si en la nueva convocatoria no obtuviere 5 o más puntos, se le calificará como Suspenso el TFM y deberá matricularse de nuevo

5.5.1.4 OBSERVACIONES

En todo caso, serán de aplicación las normas del Reglamento de Trabajo Fin de Máster de la Universidad Complutense de Madrid (cuyo texto vigente en el momento de redactar esta Memoria puede consultarse en <http://pendientedemigracion.ucm.es/bouc/pdf/1334.pdf>).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Capacidad para manejar a un nivel avanzado y especializado la terminología y los conceptos propios del Derecho del Trabajo y del Proceso Laboral

CG2 - Capacidad para el manejo a nivel avanzado de las fuentes jurídico-laborales, en especial las autónomas colectivas -el Convenio Colectivo-, atendiendo a sus modos específicos de articulación; así como a sus cánones hermenéuticos y principios aplicativos

CG3 - Capacidad de análisis crítico a nivel avanzado de la doctrina judicial y jurisprudencia de los distintos Tribunales que poseen competencias en el materia jurídico-laboral, con especial atención a las reglas de articulación de sus ámbitos funcionales y territoriales (nacionales, supranacionales o internacionales)

CG4 - Capacidad para resolución de problemas jurídicos especializados en el ámbito del Derecho del Trabajo y del Proceso Laboral

CG5 - Capacidad de análisis y de comprensión a un nivel especializado de la importancia de la vertiente material y adjetiva del Derecho del Trabajo en el ámbito nacional, comunitario e internacional

CG6 - Capacidad para identificar y saber enfrentarse como especialista a los nuevos retos a los que debe dar respuesta el ordenamiento jurídico laboral

CG7 - Capacidad para interrelacionar el Derecho del Trabajo y el Proceso Laboral, con otras ramas jurídicas, tanto a nivel teórico como práctico

CG8 - Capacidad para dominar las habilidades metodológicas necesarias para emprender en una fase posterior, una investigación jurídica a nivel de doctorado, o una labor profesional, en el ámbito del Derecho del Trabajo y del Proceso Laboral

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Capacidad para individualizar el concepto y los elementos del Derecho del Trabajo y del Proceso Laboral a lo largo de su evolución histórica dentro del contexto político y social		
CE2 - Capacidad para articular a nivel avanzado el Derecho Social de la Unión Europea y el Derecho Internacional del Trabajo, incluidas las normas que inciden en la individualización del foro y la ley aplicable a los contratos de trabajo internacionales		
CE4 - Capacidad de análisis crítico a nivel avanzado de la solución judicial, nacional, comunitaria e internacional de los litigios laborales individuales y colectivos		
CE15 - Capacidad para interrelacionar a nivel avanzado las cuestiones sustantivas y procesales de las instituciones propias del Derecho del Trabajo		
CE17 - Competencias para comprender, a nivel avanzado, las cuestiones de problemática jurídica del momento en Derecho del Trabajo y del Proceso Laboral, y su relación con el conjunto del Derecho		
CE18 - Capacidad para resolver los problemas prácticos de las relaciones laborales		
CE20 - Capacidad para interrelacionar a nivel avanzado el Derecho del Trabajo (en su dimensión sustantiva y procesal) con otras disciplinas jurídicas conexas y complementarias para resolver situaciones conflictivas complejas		
CE21 - Capacidad para conocer y saber enfrentarse como especialista a los nuevos retos a los que se enfrenta el ordenamiento jurídico laboral		
CE22 - Capacidad para combinar en un trabajo académico-científico todos los resultados de aprendizaje adquiridos a lo largo del Máster		
CE23 - Capacidad para realizar la hermenéutica de los materiales para llevar a cabo una investigación avanzada		
CE26 - Capacidad de investigación que demuestre una comprensión sistemática del ordenamiento jurídico laboral y de sus específicas instituciones, con vistas a una formación investigadora posterior		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
TRABAJOS PRÁCTICOS con casos, problemas, jurisprudencia o documentación jurídica	20	35
ESTUDIO PERSONAL . Es alumno deberá estudiar en profundidad los contenidos que le indique el profesor	80	0
REALIZACIÓN DE TRABAJOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS que le sean encomendados por el profesor	150	0
EXPOSICIONES ORALES de alguno de los resultados de aprendizaje	20	15
TRABAJOS individuales o en grupo para la resolución de dudas metodológicas o de fondo	30	70
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Seminarios		
Sesiones de preparación para la actividad forense		
Tutorías programadas, individuales o en grupo, para que el profesor realice un seguimiento directo del grado de adquisición de competencias de cada estudiante y para que éste le pueda plantear las dudas derivadas de la realización de las actividades formativas		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración por Tribunal Calificador	80.0	80.0
Valoración del tutor del TFM	0.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Módulo 3 Optatividad Externa		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Derecho Constitucional, Derecho Penal y garantías del ciudadano		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		

CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Profundizar en uno o varios aspectos concretos del Derecho Constitucional, del Derecho Penal o del Derecho regulador de las garantías jurídicas de los ciudadanos		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
En esta materia se incorporan asignaturas ofrecidas por otros Másteres de la Facultad de Derecho que versen sobre Derecho Constitucional, sobre Derecho Penal o sobre las garantías de los ciudadanos que, por sus contenidos, puedan contribuir a mejorar la formación de los estudiantes del Máster en Estudios Avanzados en Derecho del Trabajo y Proceso Laboral. Dichas asignaturas se precisarán, en su caso, cada año que se ofrezca el Máster en Estudios Avanzados en Derecho del Trabajo y Proceso Laboral, en función de la oferta que hagan otros Másteres y en coordinación con éstos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La unidad temporal en que se impartirá esta materia dependerá de la que se prevea en la planificación docente del Máster de origen. En consecuencia, será dicha planificación la que determine si la materia, de 6 ECTS, se impartirá en primer o segundo semestre</p> <p>En todo caso, se llevarán a cabo tareas de coordinación orientadas a facilitar a los estudiantes del Máster en Estudios Avanzados en Derecho del Trabajo y Proceso Laboral que puedan cursar la/s asignatura/s de esta materia junto a los estudiantes del Máster de origen</p> <p>Con independencia de cuál sea el carácter, obligatorio u optativo, de las asignaturas en el Máster de origen, a los efectos del Máster en Derecho del Trabajo y Proceso Laboral, las asignaturas de esta materia tendrán siempre carácter optativo.</p> <p>Las competencias, la actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación se establecen por remisión a la planificación docente del Máster de origen</p> <p>No obstante, sólo podrán incluirse en esta Materia asignaturas de otros Másteres que, además de las competencias previstas en la planificación del Máster de origen, conduzcan a los estudiantes a adquirir las competencias del Máster en Estudios Avanzados en Derecho del Trabajo y Proceso Laboral que se indican en el apartado siguiente.</p> <p>Por lo que se refiere a las actividades formativas, en particular, la distribución de horas y de presencialidad que se hace en esta Memoria debe entenderse que tiene carácter orientativo, pues será la planificación del Máster de origen la que establezca dicha distribución en cada caso</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Capacidad para el manejo a nivel avanzado de las fuentes jurídico-laborales, en especial las autónomas colectivas -el Convenio Colectivo-, atendiendo a sus modos específicos de articulación; así como a sus cánones hermenéuticos y principios aplicativos		

CG3 - Capacidad de análisis crítico a nivel avanzado de la doctrina judicial y jurisprudencia de los distintos Tribunales que poseen competencias en el materia jurídico-laboral, con especial atención a las reglas de articulación de sus ámbitos funcionales y territoriales (nacionales, supranacionales o internacionales)		
CG6 - Capacidad para identificar y saber enfrentarse como especialista a los nuevos retos a los que debe dar respuesta el ordenamiento jurídico laboral		
CG7 - Capacidad para interrelacionar el Derecho del Trabajo y el Proceso Laboral, con otras ramas jurídicas, tanto a nivel teórico como práctico		
CG8 - Capacidad para dominar las habilidades metodológicas necesarias para emprender en una fase posterior, una investigación jurídica a nivel de doctorado, o una labor profesional, en el ámbito del Derecho del Trabajo y del Proceso Laboral		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Capacidad para individualizar el concepto y los elementos del Derecho del Trabajo y del Proceso Laboral a lo largo de su evolución histórica dentro del contexto político y social		
CE17 - Competencias para comprender, a nivel avanzado, las cuestiones de problemática jurídica del momento en Derecho del Trabajo y del Proceso Laboral, y su relación con el conjunto del Derecho		
CE20 - Capacidad para interrelacionar a nivel avanzado el Derecho del Trabajo (en su dimensión sustantiva y procesal) con otras disciplinas jurídicas conexas y complementarias para resolver situaciones conflictivas complejas		
CE21 - Capacidad para conocer y saber enfrentarse como especialista a los nuevos retos a los que se enfrenta el ordenamiento jurídico laboral		
CE27 (OPT) - El estudiante adquirirá conocimientos especializados sobre Derecho Constitucional, sobre Derecho Penal y sobre garantías jurídicas de los ciudadanos que le permitan completar su formación en Derecho del Trabajo y Proceso Laboral		
CE28 (OPT) - Competencias previstas en la planificación docente del Máster de origen (aplicable sólo a materias del módulo 3 de Optatividad externa)		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
ACTIVIDADES FORMATIVAS previstas en la planificación docente del Máster de origen (sólo previstas para la Optatividad externa)	150	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodologías docentes propias del Máster de origen (sólo previstas para la Optatividad externa)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Sistema de evaluación previstos en la planificación docente del Máster de origen. Aplicable sólo a las materias del Módulo 3, Optatividad Externa	0.0	100.0
NIVEL 2: Derecho Civil, Mercantil y Concursal		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		

CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Los resultados de aprendizaje previstos consisten en profundizar en uno o varios aspectos concretos del Derecho Civil, del Derecho Mercantil y del Derecho Concursal		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
En esta materia se incorporan asignaturas ofrecidas por otros Másteres de la Facultad de Derecho que versen sobre Derecho Civil, Derecho Mercantil y/o Derecho Concursal, que, por sus contenidos, puedan contribuir a mejorar la formación de los estudiantes del Máster en Estudios Avanzados en Derecho del Trabajo y Proceso Laboral . Dichas asignaturas se precisarán, en su caso, cada año que se ofrezca el Máster en Estudios Avanzados en Derecho del Trabajo y Proceso Laboral, en función de la oferta que tengan otros Másteres y en coordinación con éstos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La unidad temporal en la que se impartirá esta materia dependerá de la que se prevea en la planificación docente del Máster de origen. En consecuencia, será dicha planificación la que determine si la materia se impartirá en primer o en segundo semestre.</p> <p>En todo caso, se llevarán a cabo tareas de coordinación orientadas a facilitar que los estudiantes del Máster de Estudios Avanzados en Derecho del Trabajo y Proceso Laboral puedan cursar las asignaturas de esta materia junto a los estudiantes del Máster de origen</p> <p>Las competencias, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación se establecen, lógicamente, por remisión a la planificación docente del Máster de origen.</p> <p>No obstante, sólo podrán incluirse en esta materia asignaturas de otros Másteres que, además de las competencias previstas en la planificación del Máster de origen, conduzcan a que los estudiantes adquieran las competencias del Máster en Estudios Avanzados en Derecho del Trabajo y Proceso Laboral</p> <p>Por lo que refiere a las actividades formativas en particular, distribución de horas y presencialidad que se hace en esta Materia debe entenderse que tiene carácter orientativo, pues será la planificación del Máster de origen la que establecerá dicha distribución en cada caso</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Capacidad para el manejo a nivel avanzado de las fuentes jurídico-laborales, en especial las autónomas colectivas -el Convenio Colectivo-, atendiendo a sus modos específicos de articulación; así como a sus cánones hermenéuticos y principios aplicativos		
CG3 - Capacidad de análisis crítico a nivel avanzado de la doctrina judicial y jurisprudencia de los distintos Tribunales que poseen competencias en el materia jurídico-laboral, con especial atención a las reglas de articulación de sus ámbitos funcionales y territoriales (nacionales, supranacionales o internacionales)		

CG6 - Capacidad para identificar y saber enfrentarse como especialista a los nuevos retos a los que debe dar respuesta el ordenamiento jurídico laboral		
CG7 - Capacidad para interrelacionar el Derecho del Trabajo y el Proceso Laboral, con otras ramas jurídicas, tanto a nivel teórico como práctico		
CG8 - Capacidad para dominar las habilidades metodológicas necesarias para emprender en una fase posterior, una investigación jurídica a nivel de doctorado, o una labor profesional, en el ámbito del Derecho del Trabajo y del Proceso Laboral		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Capacidad para individualizar el concepto y los elementos del Derecho del Trabajo y del Proceso Laboral a lo largo de su evolución histórica dentro del contexto político y social		
CE17 - Competencias para comprender, a nivel avanzado, las cuestiones de problemática jurídica del momento en Derecho del Trabajo y del Proceso Laboral, y su relación con el conjunto del Derecho		
CE20 - Capacidad para interrelacionar a nivel avanzado el Derecho del Trabajo (en su dimensión sustantiva y procesal) con otras disciplinas jurídicas conexas y complementarias para resolver situaciones conflictivas complejas		
CE21 - Capacidad para conocer y saber enfrentarse como especialista a los nuevos retos a los que se enfrenta el ordenamiento jurídico laboral		
CE28 (OPT) - Competencias previstas en la planificación docente del Máster de origen (aplicable sólo a materias del módulo 3 de Optatividad externa)		
CE29 (OPT) - El estudiante adquirirá conocimientos especializados sobre Derecho Civil, Derecho Mercantil o Derecho Concursal que le permitan completar su formación en Derecho del Trabajo y Proceso Laboral		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
ACTIVIDADES FORMATIVAS previstas en la planificación docente del Máster de origen (sólo previstas para la Optatividad externa)	150	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodologías docentes propias del Máster de origen (sólo previstas para la Optatividad externa)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Derecho Procesal		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El resultado de aprendizaje que el estudiante podrá obtener en esta materia es profundizar en uno o varios aspectos concretos del Derecho Procesal		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
En esta materia se incorporan asignaturas ofrecidas por otros Másteres de la Facultad de Derecho que versen sobre Derecho Procesal, que, por sus contenidos, puedan contribuir a mejorar la formación de los estudiantes del Máster en Estudios Avanzados en Derecho del Trabajo y Proceso Laboral . Dichas asignaturas se precisarán, en su caso, cada año que se ofrezca el Máster en Estudios Avanzados en Derecho del Trabajo y Proceso Laboral, en función de la oferta que tengan otros Másteres y en coordinación con éstos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La unidad temporal en la que se impartirá esta materia dependerá de la que se prevea en la planificación docente del Máster de origen. En consecuencia, será dicha planificación la que determine si la materia se impartirá en primer o en segundo semestre.</p> <p>En todo caso, se llevarán a cabo tareas de coordinación orientadas a facilitar que los estudiantes del Máster de Estudios Avanzados en Derecho del Trabajo y Proceso Laboral puedan cursar las asignaturas de esta materia junto a los estudiantes del Máster de origen</p> <p>Las competencias, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación se establecen, lógicamente, por remisión a la planificación docente del Máster de origen.</p> <p>No obstante, sólo podrán incluirse en esta materia asignaturas de otros Másteres que, además de las competencias previstas en la planificación del Máster de origen, conduzcan a que los estudiantes adquieran las competencias del Máster en Estudios Avanzados en Derecho del Trabajo y Proceso Laboral</p> <p>Por lo que refiere a las actividades formativas en particular, distribución de horas y presencialidad que se hace en esta Materia debe entenderse que tiene carácter orientativo, pues será la planificación del Máster de origen la que establecerá dicha distribución en cada caso</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Capacidad para el manejo a nivel avanzado de las fuentes jurídico-laborales, en especial las autónomas colectivas -el Convenio Colectivo-, atendiendo a sus modos específicos de articulación; así como a sus cánones hermenéuticos y principios aplicativos		
CG3 - Capacidad de análisis crítico a nivel avanzado de la doctrina judicial y jurisprudencia de los distintos Tribunales que poseen competencias en el materia jurídico-laboral, con especial atención a las reglas de articulación de sus ámbitos funcionales y territoriales (nacionales, supranacionales o internacionales)		
CG6 - Capacidad para identificar y saber enfrentarse con especialista a los nuevos retos a los que debe dar respuesta el ordenamiento jurídico laboral		
CG7 - Capacidad para interrelacionar el Derecho del Trabajo y el Proceso Laboral, con otras ramas jurídicas, tanto a nivel teórico como práctico		

CG8 - Capacidad para dominar las habilidades metodológicas necesarias para emprender en una fase posterior, una investigación jurídica a nivel de doctorado, o una labor profesional, en el ámbito del Derecho del Trabajo y del Proceso Laboral		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Capacidad para individualizar el concepto y los elementos del Derecho del Trabajo y del Proceso Laboral a lo largo de su evolución histórica dentro del contexto político y social		
CE17 - Competencias para comprender, a nivel avanzado, las cuestiones de problemática jurídica del momento en Derecho del Trabajo y del Proceso Laboral, y su relación con el conjunto del Derecho		
CE20 - Capacidad para interrelacionar a nivel avanzado el Derecho del Trabajo (en su dimensión sustantiva y procesal) con otras disciplinas jurídicas conexas y complementarias para resolver situaciones conflictivas complejas		
CE21 - Capacidad para conocer y saber enfrentarse como especialista a los nuevos retos a los que se enfrenta el ordenamiento jurídico laboral		
CE28 (OPT) - Competencias previstas en la planificación docente del Máster de origen (aplicable sólo a materias del módulo 3 de Optatividad externa)		
CE30 - El estudiante adquirirá conocimientos especializados sobre Derecho Procesal que le permitan completar su formación en Derecho del Trabajo y Proceso Laboral		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
ACTIVIDADES FORMATIVAS previstas en la planificación docente del Máster de origen (sólo previstas para la Optatividad externa)	150	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodologías docentes propias del Máster de origen (sólo previstas para la Optatividad externa)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Sistema de evaluación previstos en la planificación docente del Máster de origen. Aplicable sólo a las materias del Módulo 3, Optatividad Externa	0.0	100.0
NIVEL 2: Derecho Administrativo y Derecho Procesal Contencioso-Administrativo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El resultado de aprendizaje que el estudiante obtendrá será profundizar en uno o varios aspectos concretos del Derecho Administrativo y del Derecho Procesal Contencioso-Administrativo		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
En esta materia se incorporan asignaturas ofrecidas por otros Másteres de la Facultad de Derecho que versen sobre Derecho Administrativo y Derecho Procesal Contencioso-Administrativo que, por sus contenidos, puedan contribuir a mejorar la formación de los estudiantes del Máster en Estudios Avanzados en Derecho del Trabajo y Proceso Laboral . Dichas asignaturas se precisarán, en su caso, cada año que se ofrezca el Máster en Estudios Avanzados en Derecho del Trabajo y Proceso Laboral, en función de la oferta que tengan otros Másteres y en coordinación con éstos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La unidad temporal en la que se impartirá esta materia dependerá de la que se prevea en la planificación docente del Máster de origen. En consecuencia, será dicha planificación la que determine si la materia se impartirá en primer o en segundo semestre.</p> <p>En todo caso, se llevarán a cabo tareas de coordinación orientadas a facilitar que los estudiantes del Máster de Estudios Avanzados en Derecho del Trabajo y Proceso Laboral puedan cursar las asignaturas de esta materia junto a los estudiantes del Máster de origen</p> <p>Las competencias, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación se establecen, lógicamente, por remisión a la planificación docente del Máster de origen.</p> <p>No obstante, sólo podrán incluirse en esta materia asignaturas de otros Másteres que, además de las competencias previstas en la planificación del Máster de origen, conduzcan a que los estudiantes adquieran las competencias del Máster en Estudios Avanzados en Derecho del Trabajo y Proceso Laboral</p> <p>Por lo que refiere a las actividades formativas en particular, distribución de horas y presencialidad que se hace en esta Materia debe entenderse que tiene carácter orientativo, pues será la planificación del Máster de origen la que establecerá dicha distribución en cada caso</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Capacidad para el manejo a nivel avanzado de las fuentes jurídico-laborales, en especial las autónomas colectivas -el Convenio Colectivo-, atendiendo a sus modos específicos de articulación; así como a sus cánones hermenéuticos y principios aplicativos		
CG3 - Capacidad de análisis crítico a nivel avanzado de la doctrina judicial y jurisprudencia de los distintos Tribunales que poseen competencias en el materia jurídico-laboral, con especial atención a las reglas de articulación de sus ámbitos funcionales y territoriales (nacionales, supranacionales o internacionales)		
CG6 - Capacidad para identificar y saber enfrentarse con especialista a los nuevos retos a los que debe dar respuesta el ordenamiento jurídico laboral		
CG7 - Capacidad para interrelacionar el Derecho del Trabajo y el Proceso Laboral, con otras ramas jurídicas, tanto a nivel teórico como práctico		
CG8 - Capacidad para dominar las habilidades metodológicas necesarias para emprender en una fase posterior, una investigación jurídica a nivel de doctorado, o una labor profesional, en el ámbito del Derecho del Trabajo y del Proceso Laboral		

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Capacidad para individualizar el concepto y los elementos del Derecho del Trabajo y del Proceso Laboral a lo largo de su evolución histórica dentro del contexto político y social		
CE17 - Competencias para comprender, a nivel avanzado, las cuestiones de problemática jurídica del momento en Derecho del Trabajo y del Proceso Laboral, y su relación con el conjunto del Derecho		
CE20 - Capacidad para interrelacionar a nivel avanzado el Derecho del Trabajo (en su dimensión sustantiva y procesal) con otras disciplinas jurídicas conexas y complementarias para resolver situaciones conflictivas complejas		
CE21 - Capacidad para conocer y saber enfrentarse como especialista a los nuevos retos a los que se enfrenta el ordenamiento jurídico laboral		
CE28 (OPT) - Competencias previstas en la planificación docente del Máster de origen (aplicable sólo a materias del módulo 3 de Optatividad externa)		
CE31 (opt) - El estudiante adquirirá conocimientos especializados sobre Derecho Administrativo y Derecho Procesal Contencioso-Administrativo que le permitan completar su formación en Derecho del Trabajo y Proceso Laboral		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
ACTIVIDADES FORMATIVAS previstas en la planificación docente del Máster de origen (sólo previstas para la Optatividad externa)	150	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Metodologías docentes propias del Máster de origen (sólo previstas para la Optatividad externa)		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Sistema de evaluación previstos en la planificación docente del Máster de origen. Aplicable sólo a las materias del Módulo 3, Optatividad Externa	0.0	100.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular	3	100	3
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	19	25	19
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Contratado Doctor	6	100	6
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular de Escuela Universitaria	6	50	6
Universidad Complutense de Madrid	Catedrático de Universidad	16	100	16
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular de Universidad	47	100	47
Universidad Complutense de Madrid	Ayudante Doctor	3	100	3
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
80	10	80
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Se adecuará a los criterios que al efecto establezca la Universidad Complutense de Madrid.</p> <p>Uno de los procedimientos fundamentales para valorar el progreso y los resultados de formación y aprendizaje será el Trabajo Fin de Master (véase apartado 5 de la Memoria).</p> <p>Asimismo, el progreso y resultado de la formación y aprendizaje se valorará analizando los resultados de la información siguiente: Informes de Inserción Laboral de los alumnos o, en su caso, grado de inserción en los Programas de Doctorado; encuestas sobre el grado de satisfacción e indicadores de calidad.</p>		

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.ucm.es/calidad
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2015
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	

Ninguno			
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN			
CÓDIGO		ESTUDIO - CENTRO	
11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD			
11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05366662A	RAÚL LEOPOLDO	CANOSA	USERA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
CIUDAD UNIVERSITARIA	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rcanosa@der.ucm.es	618603113	913944677	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
00696061N	JOAQUÍN	GOYACHE	GOÑI
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio de Alumnos. Avda. Complutense s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
eeesiem@ucm.es	913941878	913941440	Vicerrector de Posgrado y Formación Continua
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
00696061N	JOAQUÍN	GOYACHE	GOÑI
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio de Alumnos. Avda. Complutense s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
eeesiem@ucm.es	913941878	913941440	Vicerrector de Posgrado y Formación Continua

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :JUSTIFICACIÓN CON ALEGACIONES 2.pdf

HASH SHA1 :E77BCD39D92B49A51371A535B6E2382A386C5360

Código CSV :165111723365483080318736

Ver Fichero: JUSTIFICACIÓN CON ALEGACIONES 2.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : Acceso máster.pdf

HASH SHA1 : 906672BCC7FF51B8E7FB423F8BF2163B0E51A307

Código CSV : 160463928418433229080520

Ver Fichero: Acceso máster.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5-PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.pdf

HASH SHA1 :8FB03243833D1116147720961F806B65B8DC5063

Código CSV :160463904167633952758577

Ver Fichero: 5-PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :Personal academico con alegaciones _1_.pdf

HASH SHA1 :64DD408606550292D46B379FB6C3DB07C25BC942

Código CSV :160406571315160301244954

Ver Fichero: Personal academico con alegaciones _1_.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 :824B9B34F1569DD9ECF2879C452E9E0125ADD4E8

Código CSV :135738412055266049302275

Ver Fichero: Otros recursos humanos.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.pdf

HASH SHA1 : 2F269178D0D47800408AC82902D5631EA9644824

Código CSV : 165111221403435458285595

Ver Fichero: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :RESULTADOS PREVISTOS.pdf

HASH SHA1 :91FDF8C96B93EE03E2A24D41984499458D3B04A9

Código CSV :135326465968848371174203

Ver Fichero: RESULTADOS PREVISTOS.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL MASTER.pdf

HASH SHA1 :E34A563C06315A2258B61E8D24583990E9F3ABFA

Código CSV :138371243410113644505770

Ver Fichero: CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL MASTER.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre :BOCM 9 AGOSTO 2013 DELEGACIÓN COMPETENCIAS.pdf

HASH SHA1 :47C4168387B25962F30AC79AA8BE157B35F9A3F5

Código CSV :135694555350652156603252

Ver Fichero: BOCM 9 AGOSTO 2013 DELEGACIÓN COMPETENCIAS.pdf

